

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **013**

Fecha Estado: 28/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320140069500	Ordinario	SANDRA LILIANA OSORIO LOAIZA	SURAMERICANA S.A. ARL SURA	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/01/2022		
05001310501320150022900	Ordinario	PRESLEY CORDOBA MOSQUERA	RED TEL S.A.S.	Auto decreta pruebas se decreta el dictamen pericial con el fin de determinar la merma de capacidad laboral del demandante, el origen y su porcentaje. Por lo tanto, se nombra a la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UDEA. Se concede el término de veinte (20) días a la parte actora para que, acredite el pago de los honorarios pertinentes. Una vez ello suceda, se procederá con la remisión del proceso a dicha entidad. Descargar Auto	27/01/2022		
05001310501320170043300	Ordinario	BEATRIZ ELENA ALVAREZ DE BETANCUR	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega del título judicial Nro. 413230003802805 al demandante o quien cuente con facultades de recibir. SE ADVIERTE QUE LA ENTREGA DEL TÍTULO SE REALIZARÁ PREVIA SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL JUZGADO POR PARTE DEL INTERESADO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/01/2022		
05001310501320170052900	Ordinario	CARLOS ESTEBAN YEPES AGUDELO	SERVIUNIDAS S.A.S	Auto pone en conocimiento PRIMERO: DAR INICIO al proceso sancionatorio conforme lo establece el artículo 60ª de la ley 270 de 1996 por incurrir en la conducta establecida en el numeral 3 de dicho artículo. SEGUNDO: CONCEDER EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS a la accionada SERVIUNIDAS SAS con el fin que explique las razones por las cuales no ha dado respuesta al requerimiento del despacho. TERCERO: NOTIFÍQUESE el presente requerimiento al correo: serviunidas@serviunidas.com.co ; transporte@serviunidas.com.co	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180035000	Ordinario	MARCIA OSORIO SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo veinticuatro (24) de junio del año dos mil veintidós (2022) desde las nueve de la mañana (9:00am) con disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00pm) En dicha diligencia, deberá comparecer el doctor JOSE WILLIAM VARGAS ARENAS, con el fin de sustentar el experticio realizado y la doctora MARTHA LUCIA ESCOBAR PEREZ, como médica responsable del dictamen realizado por la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA. La asistencia de ambos recaerá en hombros de la parte actora, quien deberá informar al despacho el pago de los honorarios pertinentes y remitir la citación necesaria.	27/01/2022		
05001310501320180051000	Ordinario	FRANCISCO ALONSO ORTEGA DIOSA	ARGOS S.A.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes las respuesta a los oficios allegados por ARL SURA S.A, MINISTERIO DEL TRABAJO, VINICOL BOMBEO SAS y ARGOS SA para lo que estimen pertinente. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	27/01/2022		
05001310501320180056300	Ejecutivo Conexo	JORGE LUIS CORDOBA AGUALIMPIA	PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Teniendo en cuenta la decisión adoptada por el Superior, el cual dispuso la terminación del proceso ejecutivo, se ordena su respectivo archivo, sin lugar al levantamiento de medidas cautelares que no se decretaron en el proceso. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	27/01/2022		
05001310501320190012500	Ordinario	JOHN ALBERTO MONSALVE VALLEJO	PINTAMOS DOBLE A S.A.S.	Auto pone en conocimiento Previo a realizar la liquidación de las costas y agencias en derecho, se dispone remitir el expediente al Magistrado de conocimiento, solicitando aclaración de la condena impuesta en costas en segunda instancia. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190016500	Ordinario	GLORIA PATRICIA ZULETA VILLEGAS	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE MEDELLÍN para lo que estimen pertinente. Se tiene que mediante auto N° 2067 del 17 de noviembre de 2021, se ordenó dar apertura de trámite sancionatorio frente a la Notarias Cuarta y Sexta del Circuito de Medellín, pero teniendo en cuenta que ambas notarias cumplieron con el requerimiento que les realizó el Despacho, se finaliza el incidente sancionatorio sin ninguna consecuencia pecuniaria en contra de las mismas y ordena continuar con el trámite del proceso. (Ver auto en microsítio del Despacho) ad	27/01/2022		
05001310501320190023000	Ordinario	GLORIA MARIA RESTREPO AREIZA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de los títulos judiciales Nros. 413230003798043 y 413230003804477 al demandante o quien cuente con facultades de recibir. SE ADVIERTE QUE LA ENTREGA DEL TÍTULO SE REALIZARÁ PREVIA SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL JUZGADO POR PARTE DEL INTERESADO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/01/2022		
05001310501320190023800	Ordinario	YURY SUGELLY ORTIZ VARGAS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	27/01/2022		
05001310501320190026000	Ordinario	FRANCISCO JAVIER FRANCO PIEDRAHITA	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/01/2022		
05001310501320190032200	Ordinario	ANA MARIA LOPERA PALACIO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/01/2022		
05001310501320190033500	Ordinario	ANDRES ZULIANI ARANGO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190035400	Ordinario	BIBIANA ECHEVERRI GUTIERREZ	PROTECCION S.A	Auto requiere Se requiere a la apoderada judicial de MODYMARCA S.A.S para que dentro de los tres (3) días siguientes, so sope de iniciarse incidente de sanción, informe si la empresa que representa ya suministró la información requerida por la parte actora para que el perito puede rendir el dictamen pericial decretado. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	27/01/2022		
05001310501320190046100	Ordinario	CARLOS ORLANDO PULGARIN RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/01/2022		
05001310501320190057400	Ordinario	DANIEL PELAEZ OSPINA	AURES BAJO S.A.S. E.S.P	Auto rechaza demanda RECHAZA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, DA POR CONTESTADA LA DEMANDA, ORDENA CITAR A DDO. Descargar auto	27/01/2022		
05001310501320190070700	Ordinario	PEDRO ANTONIO LOPEZ CORREA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200005200	Ordinario	JAVIER DE JESUS CARDONA OSPINA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Encuentra pues, esta titular necesario citar al proceso en calidad de Litis consorte necesario por pasiva en atención a lo dispuesto en el Art 61 el CGP a SEGUROS DE VIDA ALFA, entidad que de acuerdo al documento RUESS es pagadera de la prestación en atención al contrato de renta vitalicia. Igualmente, se ordena citar en la misma calidad a la NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, entidad encargada de la expedición del bono pensional. Realícese la notificación a los citados por secretaría de despacho de acuerdo al Decreto 806 de 2020 por medios virtuales. De igual manera en atención a lo dispuesto en el artículo 54 del CPT Y SS se ordena la práctica de las siguientes pruebas (descargar auto)	27/01/2022		
05001310501320200006900	Ordinario	LEON DARIO LONDOÑO GIL	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/01/2022		
05001310501320200007000	Ordinario	NORBERTO OSPINA MONTROYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes las respuestas a los oficios allegadas por COLPENSIONES y el FOPEP, para lo que estimen pertinente. Se ordena DAR APERTURA DEL TRÁMITE SANCIONATORIO y en virtud de ello se REQUIERE al representante legal de la UGPP para que dentro del término máximo de dos (2) días, so pena de proceder con las sanciones legales estipuladas en el artículo 44 del CGP, (aplicable por remisión expresa del artículo 145 del CPL y de la S.S.), remita con destino a este despacho la información requerida. (Ver auto en microsítio del Despacho) ad	27/01/2022		
050013105013202000020300	Ordinario	LUZ BIBIANA GIL CASTAÑEDA	MARIA DOLORES CORREA JARAMILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am), con disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00pm).	27/01/2022		
050013105013202000027800	Ejecutivo Conexo	JORGE MARIO MONTROYA BARRIENTOS	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL, Y SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210005100	Ejecutivo Conexo	MARIA GILMA RESTREPO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL, Y SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	27/01/2022		
05001310501320210012200	Ordinario	WILSON JOVANY CALLE	HYCSA COLOMBIA SAS	Auto resuelve renuncia poder por NO cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 76 del CGP, no se acepta la renuncia de poder elevada por la doctora MARIA CAMILA ALVAREZ CASTAÑO con TP numero 306.719 del CSJ.	27/01/2022		
05001310501320210036800	Ejecutivo Conexo	HERSILIA JIMENEZ CARMONA	COLPENSIONES	Auto decide recurso No se repone la decisión del 14 de diciembre de 2021. Se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	27/01/2022		
05001310501320210038000	Ordinario	BEATRIZ SANCHEZ ROJAS	GILBERTO ANTONIO VILLA PEREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, para el próximo veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintidós (2022) a las once de la mañana (11:00am) La audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, se realizará el día nueve (9) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am)	27/01/2022		
05001310501320210044900	Ordinario	DOLORES EUGENIA URIBE MESA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	27/01/2022		
05001310501320210050800	Ejecutivo Conexo	SONIA PALACIOS OROZCO	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Se ordena la entrega del título judicial a nombre del Dr. FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA en calidad de apoderado principal de la ejecutante. la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia Por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210051100	Ejecutivo Conexo	MILEIDA OSORIO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ordena la entrega del título judicial a nombre del Dr. FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA en calidad de apoderado principal de la ejecutante. La entrega se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia Por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/01/2022		
05001310501320210054200	Ejecutivo	LUIS HERNAN RODRIGUEZ ORTIZ	MARGARITA ROSA GIRALDO PIEDRAHITA	Auto rechaza demanda POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS. SE ORDENA ARCHIVO (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	27/01/2022		
05001310501320210055600	Ordinario	RICARDO MONTOYA GRISALES	DISTRIBUIDORA EL AMAZONAS SAS	Auto rechaza demanda SE RECHAZA DE PLANO la presente demanda Ordinaria Laboral de Doble Instancia, interpuesta por RICARDO MONTOYA GRISALES contra la DISTRIBUIDORA EL AMAZONAS S.A. SE ORDNEA REMITIR el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito –Reparto, ubicados en la Municipio de Itagüí – Antioquia para que conozcan del presente asunto.(Ver auto en microsítio del Despacho) ad	27/01/2022		
05001310501320210055900	Ordinario	SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. -SOMER S.A.-	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto rechaza demanda Se rechaza la demanda y se dispone REMITIR el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito –Reparto, ubicados en la ciudad de Bogotá – (Cundinamarca), para que conozcan del presente asunto. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/01/2022		
05001310501320210056700	Ordinario	CARLOS MARIO ALVAREZ MESA	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	27/01/2022		
05001310501320220000600	Ordinario	JOHNY ALBERTO RUIZ ALVAREZ	VALIDARR LTDA	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	27/01/2022		
05001310501320220000900	Ordinario	EDILMA LOPEZ NARANJO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Y SE ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220001100	Ordinario	MARIA IVONE JARAMILLO PALACIO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	27/01/2022		
05001310501320220001800	Ordinario	RUBEN DARIO ROMAN VERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ADMITE la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por GERARDO ANIBAL MARTINEZ VELEZ en contra de la PROMOTORA INMOBILIARIA MI CUIDAD SAS Y GOEZ CONSTRUCCIONES SAS toda vez que la demanda cumple con los requisitos exigidos en los artículos 12 y 14 de la Ley 712 de 2001, que reformaron los artículos 25 y 26 del Código Procesal, la cual, de cara los cambios implementados será tramitada con los lineamientos establecidos en el Decreto 806 de 2020. En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a los demandados, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, poniéndoles de presente que disponen de un término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo, de la cual se les entregará copia auténtica para el traslado de rigor al surtir la notificación.	27/01/2022		
05001310501320220002000	Ordinario	GERARDO ANIBAL MARTINEZ VELEZ	PROMOTORA INMOBILIARIA MI CIUDAD SAS	Auto admite demanda Se ADMITE la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por RUBEN DARIO ROMAN VERA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES Y PROTECCION SA toda vez que la demanda cumple con los requisitos exigidos en los artículos 12 y 14 de la Ley 712 de 2001, que reformaron los artículos 25 y 26 del Código Procesal, la cual, de cara los cambios implementados será tramitada con los lineamientos establecidos en el Decreto 806 de 2020. En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a los demandados, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, poniéndoles de presente que disponen de un término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo, de la cual se les entregará copia auténtica para el traslado de rigor al surtir la notificación.	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500720220000801	Tutelas	ANA CRISTINA TORRES SEPULVEDA	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto avoca conocimiento IMPUGNACIÓN DE TUTELA. SE ORDENA NOTIFICAR. JDC	27/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)